Hospital General Universitario Gregorio Marañón

ORDEN DE INICIO

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

EXPEDIENTE N.º: **A/SER-006637/2026**

PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y NORMATIVO DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE GASES E INCENDIOS EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN"**, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

De acuerdo con lo dispuesto en los art. 28 y 116, Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272 de 9 de noviembre de 2017).

Y teniendo en cuenta la solicitud formulada por el Servicio de Seguridad que, como órgano promotor, pone de manifiesto la necesidad de tramitar este expediente de contratación con las siguientes características:

1. **Objeto del contrato**. (art. 99 Ley 9/2017 LCSP**):**

 El objeto del presente contrato es el: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y NORMATIVO DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE GASES E INCENDIOS EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN.**

 División en lotes. (art. 99 LCSP). No.

2. **Valor estimado del contrato.** (artículo 101 LCSP).

 El valor estimado del contrato es de: 107.941,64 €.

3. **Responsable del contrato (Art. 62.1 LCSP)**

 Se designa al Servicio de Seguridad como responsable del contrato. Se encargará del seguimiento operativo y de la ejecución del contrato.

4. **Solvencias exigidas.**

 Los criterios de solvencia requeridos están vinculados al objeto del contrato, son proporcionales al mismo y tiene como finalidad garantizar que el adjudicatario dispone de los medios adecuados para la correcta ejecución del contrato.

 Para la acreditación de la solvencia económica y financiera, de los previstos en el artículo 87.1 de la LCSP, apartado: a) y c).

 Para la acreditación de la solvencia técnica o profesional, de los previstos en el artículo 90.1 de la LCSP, apartado: a), b) y h).

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12397701008432846152223

5. Procedimiento y criterios de adjudicación.

Considerando el importe del valor estimado y de conformidad con el artículo 159 de la LCSP, el procedimiento de adjudicación de este contrato es abierto simplificado mediante pluralidad de criterios.

Teniendo en cuenta el artículo 145 de la LCSP, se establecen los siguientes criterios de valoración de la oferta por considerarse los más adecuados para la adjudicación de este contrato a la oferta que represente la mejor relación calidad/precio:

- Criterios cuantitativos relacionados con los costes: **70 puntos.**
- Criterios cualitativos:

- Evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: **hasta 30 puntos**.

TOTAL 100 puntos

6. Condiciones especiales de ejecución.

Incorporación de cláusulas sociales, ambientales y de innovación como condiciones especiales de ejecución (Punto 15 del cuadro de características del contrato):

- Criterios ambientales.

7. Presentación de proposiciones por medios electrónicos: SI.

Las ofertas se presentarán utilizando medios electrónicos, debiéndose tener en cuenta las indicaciones del punto 3 del cuatro de características del contrato.

Por lo expuesto, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria. (BOCM n.º 222 de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

ORDENAR el inicio y la tramitación del expediente de contratación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación del**: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y NORMATIVO DE LAS INSTALACIONES DE DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE GASES E INCENDIOS EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN"**, por un importe total de **CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (108.841,15€),** IVA incluido y un plazo de ejecución de 24 meses.

En Madrid, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: GARCIA DE SAN JOSE SONIA
Fecha: 2026.10.28 14:38

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12397701008432846152 23